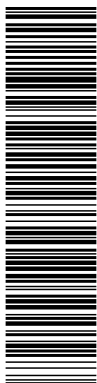


DOCUMENTO Documento por Defecto: INICIO DE EXPEDIENTE 2023 004	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CSQQZ-PKMEL-19UIM Fecha de emisión: 15 de Febrero de 2023 a las 12:02:08 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Marginado 08/02/2023 14:35 2.- Vicepresidente de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 09/02/2023 16:29
	ESTADO FIRMADO 09/02/2023 16:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202319-CSQQZ-PKMEL-19UIM-4000CE4923494CEEE3E5E4986C0959A661E5VC9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanoportal/>



EXPEDIENTE: 2023/004

Siendo necesaria la contratación administrativa para el **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE VALLAS PARA LA SEMANA SANTA 2023**; y, careciendo de medios materiales y humanos para cubrir las necesidades objeto de este contrato, se solicita que se inicie el expediente de contratación para la licitación del Suministro

- **OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO:** Contrato administrativo para el suministro en régimen de alquiler de vallas para el acotamiento de espacios durante la realización de las salidas procesionales y Carrera Oficial de la Semana Santa de Cádiz del año 2023.
- **PRESUPUESTO:**
 - Tipo máximo: MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €)
 - IVA (21 %): DOSCIENTOS CIUNCUENTA Y DOS EUROS (252,00 €)
 - **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.452,00 €)**

Aplicación presupuestaria: 13000/33407/22609 Semana Santa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 118 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por la Fundación se proceda a su contratación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

La Vicepresidenta de la FMC-Concejala Delegada de Cultura

Fdo.: Lola Casalilla Ramos